



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2021-A/MDCH

Chacabuco, 07 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°030-2021-GM/MDCH debidamente notificada en fecha 07 de abril de 2021, se otorga la licencia por maternidad con eficacia anticipada a partir del día 01 de abril del 2021 hasta el 07 de julio de 2021 a favor de la Ing. Luz Mavel Evangelista Vega, Subgerente de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2021-A/MDCH de fecha 04 de enero del 2021, se ratificó al Arq. Félix Max Donayre Pachas, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 01 de abril del 2021 hasta el 07 de julio de 2021 al Arq. Félix Max Donayre Pachas, Gerente de Desarrollo Urbano, el despacho de la Subgerencia de Inversión Pública de Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Inversión Pública y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sológuen
ALCALDE